

**ACTA No. 44
SESION EXTRAORDINARIA**

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SIENDO LAS 4 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 24 (VEINTICUATRO) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PRESIDIDA POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL.

APERTURA DE LA SESIÓN

EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO; ASÍ COMO TAMBIÉN LE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PASE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARE QUÓRUM LEGAL Y LO ASISTA EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, CON LA AUSENCIA DE LA C. SÍNDICA LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ.

DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

AL ESTAR PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGAL LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Agustín Chávez Daniel', 'Miguel Ángel Salazar Rangel', and others.]

ORDEN DEL DÍA

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE REALIZÓ LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
3. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. DISPENSA Y/O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN.
6. ASUNTO A TRATAR: PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
7. CLAUSURA.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA DESCRITO CON ANTERIORIDAD, PARA SU APROBACIÓN, **SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 43 O DISPENSA; EL C. LIC. FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA Y SU APROBACIÓN. **ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

ASÍ MISMO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 43; LA CUAL ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, LE CEDE LA PALABRA A LA C. LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA, SÍNDICA PRIMERA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, PARA

B...
[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* ²

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DAR LECTURA AL SIGUIENTE OFICIO NO. 198/2022, ENVIADO POR EL C. AROLDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ, TESORERO MUNICIPAL.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TOMA LA PALABRA Y PREGUNTA SI HAY ALGUNA DUDA O COMENTARIO SOBRE LO PROPUESTO POR C. LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA, SÍNDICA PRIMERA Y AL NO HABER COMENTARIO O DUDAS, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, LA SOLICITUD ENVIADA POR EL C. C.P. AROLDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ, TESORERO MUNICIPAL, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2024
(PESOS \$)

Clave	Grupo de Ingresos	Subgrupo de Ingresos	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley)	Proyecciones de ingresos (de proyecto de Presupuesto de Ingresos)
			2023	2024
1	IMPUESTOS			
1		Impuesto Predial	30,000,000.00	31,500,000.00
2		Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	53,000,000.00	55,650,000.00
3		Impuesto sobre Espectáculos Públicos	825,000.00	866,250.00
4		Impuesto sobre Juegos Permitidos	310,000.00	325,500.00
6		Impuestos Accesorios	1,500,000.00	1,575,000.00
7		Impuestos Rezagos	15,000,000.00	15,750,000.00
			100,635,000.00	105,666,750.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			
1		Contribuciones de mejoras	800,000.00	840,000.00
			800,000.00	840,000.00
4	DERECHOS			
2		Derechos por Servicios. Públicos	2,850,000.00	2,992,500.00
3		Por Construcción y Urbanización	17,000,000.00	17,850,000.00
4		Por Certificación, Autorización y Constancias	1,800,000.00	1,890,000.00
5		Por Inspección y Refrendos	4,000,000.00	4,200,000.00

R-1
[Handwritten signatures and initials]
 3

6	Por Revisión, Inspección y Servicios	9,000,000.00	9,450,000.00
7	Por Expedición de Licencias	3,950,000.00	4,147,500.00
8	Por Control y Limpieza de Baldíos	10,202,014.00	10,712,114.00
9	Por Limpieza y Recolección Desechos	4,100,000.00	4,305,000.00
10	Por Ocupación en la Vía Pública	2,750,000.00	2,887,500.00
11	Por Nuevos Fraccionamientos, Edificación	2,400,000.00	2,520,000.00
12	Contribución por Nuevos Fraccionamientos	7,500,000.00	7,875,000.00
13	Derechos Accesorios	2,298,110.00	2,413,016.00
14	Derechos Rezagos	4,000,000.00	4,200,000.00

71,850,124.00 75,442,630.00

5 PRODUCTOS

1	Enajenación Bienes Muebles e Inmuebles	3,000,000.00	3,150,000.00
2	Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles o Inmuebles	1,800,000.00	1,890,000.00
3	Por depósito de Escombros	2,050,000.00	2,152,500.00
4	Venta de Impresos Formatos y Papel Especial	1,200,000.00	1,260,000.00
5	Productos Diversos	4,000,000.00	4,200,000.00
6	Intereses ganados valores	500,000.00	525,000.00

12,550,000.00 13,177,500.00

6 APROVECHAMIENTOS

1	Multas	8,000,000.00	8,400,000.00
2	Donativos	1,200,000.00	1,260,000.00
7	Indemnizaciones	900,000.00	945,000.00
8	Aprovechamientos Diversos	1,000,000.00	1,050,000.00

11,100,000.00 11,655,000.00

8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

1	Fondo General de Participaciones	123,503,706.00	129,678,890.00
2	Fondo Nacional Fomento Municipal	27,063,304.00	28,416,467.00
3	Fondo de Fiscalización	4,518,889.00	4,744,840.00
4	ISAN	3,360,845.00	3,528,885.00
5	Fondo de Compensación del ISAN	567,264.00	595,627.00
6	IEPS	4,012,800.00	4,213,440.00
7	Diésel y Gasolina	2,584,031.00	2,713,233.00
9	Infraestructura Aportación Federal	24,653,930.00	25,886,627.00
11	Control Vehicular	780,091.00	819,096.00
13	Programa Estatal de Inversión	130,000,000.00	136,500,000.00
26	ISN	8,081,520.00	8,485,596.00
49	FISM / Intereses A.A.	72,453.00	76,076.00
61	FORTAMUN Aportación Federal	56,821,020.00	59,662,071.00
71	Fondos Descentralizados Estatales	17,905,596.00	18,800,875.00
72	Fondo de Desarrollo Municipal	10,000,000.00	10,500,000.00
75	Proyectos de Infraestructura Estatal	5,000,000.00	5,250,000.00
76	Fondos Descentralizados ISN	8,832,675.00	9,274,309.00
124	Fondo de Seguridad Municipal	24,231,793.00	25,443,383.00
130	ISR. Por enajenación de bienes inmuebles	2,296,243.00	2,411,055.00
81	ISR Participable	11,493,739.00	12,068,424.00

465,779,899.00 489,068,894.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

10	INGS DERIVADOS FINANCIAMIENTO		
1	FONDO GLOBAL DE ENDEUDAMIENTO	0.00	0.00
		0.00	0.00
	TOTAL, DE INGRESOS	662,715,023.00	695,850,774.00

SEGUNDO. - Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el presidente municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades conforme al presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERO. - El presupuesto se presenta conforme los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que se referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año en Cuestión. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes corresponderá un periodo de tres años, adicional al Año en Cuestión; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año en Cuestión.

CUARTO. - El presente proyecto no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Federales y Estatales.

ASÍ MISMO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN III, INCISO B) Y 175 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENA SEA ENVIADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN.

CLAUSURA

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ AGOTADO EL ASUNTO A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 4 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

DAMOS FE

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Javier', 'Luis', and 'Santiago', along with a date '24/11/2022' and a page number '5'.]

LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
PRIMER REGIDORA

C. RICARDO REYES FLORES
SEGUNDO REGIDOR

C. SILVIA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES
TERCER REGIDORA

C. ENRIQUE DARÍO RINCÓN JASSO
CUARTO REGIDOR

C. DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE
QUINTA REGIDORA

C. FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO
SEXTO REGIDOR

C. LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
SÉPTIMA REGIDORA

27/16
C. JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

MH
C. MARGARITA SABAIS HERRERA
NOVENA REGIDORA

[Signature]
C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES
DÉCIMA REGIDORA

[Signature]
LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA
SÍNDICA PRIMERA

[Signature]
C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
SÍNDICA SEGUNDA

[Signature]
LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

7

[Signature]

[Signature]